

Expediente No. 2019-690

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., septiembre 7 de 2020. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada BUSES AMARILLOS Y ROJO SA contestó demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería al doctor FABIO ROGELIO CARDENAS HIGUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.495.621 de Bogotá y portador de la TP. No. 43.419 del C.S.J., como apoderado de Buses Amarillos y Rojos S.A. - BARSA, en los términos y para los fines del poder conferido obrante a fl. 143

Verificado el informe secretarial que antecede, se TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por BUSES AMARILLOS Y ROJOS S.A. - BARSA,

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día Dieciséis (16) de MARZO de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

Notifíquese.

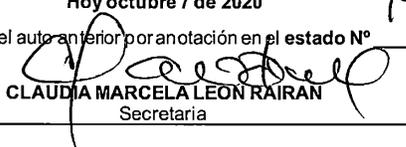
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 7 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 1730


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria